

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	NOMBRE DEL TRATAMIENTO	CORREO ELECTRONICO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FINES	CATEGORIAS DE INTERESADOS	CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	CATEGORIAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARAN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAISES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	PAISES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	CORREO ELECTRONICO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS	PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUJECION DE LAS OPERATIVAS CATEGORIAS DE DATOS	MEDIDAS TECNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	BASE JURIDICA DEL TRATAMIENTO
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina - Buenos Aires	AYUDAS CONSEJERIAS/SECCIONES	ARGENTINA@MEYSS.ES	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS, BECAS, VIAJES A ESPAÑA O PROMOCION SOCIAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PUBLICAS. SOLICITANTES. CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL. DETALLES DEL EMPLEO. CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGÍA DE DATOS). MIXTO	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, AGENCIA DE VIAJES		dpd@mitramiss.es			RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina - Buenos Aires	CAJAS/CONTABILIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES	ARGENTINA@MEYSS.ES	GESTION Y CONTROL CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION GESTION CONTABLE. FISCAL Y ADMINISTRATIVA	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PUBLICAS. BENEFICIARIOS. PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS. PERCEPTORES DE FONDOS	NF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCION. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS		dpd@mitramiss.es			RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina - Buenos Aires	GESTION DE PERSONAL	ARGENTINA@MEYSS.ES	GESTION DEL PERSONAL DE CADA CONSEJERIA/SECCION. RECURSOS HUMANOS	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PUBLICAS. EMPLEADOS	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCION. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PUBLICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.	NINGUNO	dpd@mitramiss.es			RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina - Buenos Aires	PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD CONSEJERIAS/SECCIONES	ARGENTINA@MEYSS.ES	GESTION Y CONTROL DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD ANCIANIDAD. INCAPACIDAD PARA TODO TIPO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SANITARIA. SERVICIOS SOCIALES	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL. DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERÍSTICAS SOCIALES. MIXTO	D.G. DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS		dpd@mitramiss.es			RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina - Buenos Aires	REGISTRO E/S CONSEJERIAS/SECCIONES	ARGENTINA@MEYSS.ES	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES ADE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCION. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO	USO PROPIO DE LA CONSEJERIA		dpd@mitramiss.es		CUSTODIA EN LA CONSEJERIA	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina - Buenos Aires	VIDEOVIGILANCIA CONSEJERIAS/SECCIONES	ARGENTINA@MEYSS.ES	CONTROL Y GRABACION DE IMAGENES DE LAS PERSONAS QUE ACCEDAN Y CIRCULEN POR EL EDIFICIO. VIDEOVIGILANCIA	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; PERSONAS QUE ACCEDEN Y CIRCULEN POR EL EDIFICIO	IMAGEN I/ VOZ. AUTOMATIZADO	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DE PAISES DE LA UE PARA INVESTIGACION Y PERSECUICION DE LICITOS	INTERNACIONAL. FFOCSS PAIS. LIBERACION. CONSEJERIA PARA INVESTIGACION DE ILICITOS.	dpd@mitramiss.es			
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en República Federal de Alemania - Berlin	AYUDAS CONSEJERIAS/SECCIONES	ricardo.fernandez@meysys.es	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ASISTENCIALES, EXTRAORDINARIAS, BECAS, VIAJES A ESPAÑA O PROMOCION SOCIAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PUBLICAS. SOLICITANTES. CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITAN O YA SON BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL. DETALLES DEL EMPLEO. CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. (CADA AYUDA REQUIERE UNA TIPOLOGÍA DE DATOS). MIXTO	DG DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GRAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS, AGENCIA DE VIAJES	España, Alemania y Polonia	dpd@evg-social.es		Datos en Papel custodiados en armarios con cerradura y en registro electrónico en un servidor mediante acceso restringido	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en República Federal de Alemania - Berlín	PERSONAL CONSEJERIAS/SECCIONES	ricardo.fernandez@meys.es	Cañón de RRHH del personal de la Consejería.	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONÓMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.	España, Alemania y Polonia	dpd@mitramiss.es	Los datos contenidos en documentación en papel están custodiados en armario bajo llave y los datos en soporte digital en carpetas en el servidor con acceso restringido.	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar	CAJA/CONTABILIDAD	ramon.marcos@meys.es	GESTION Y CONTROL. CONTABLE DE CADA CONSEJERIA/SECCION. GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. BENEFICIARIOS. PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICION DE FONDOS. PERCEPTORES DE FONDOS	NF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO	ENTIDAD FINANCIERA PARA EL ABONO DE FONDOS		dpd@mitramiss.es	ENS tpo I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar	CENTROS COLABORADORES, AUTORIDADES/AGENCIAS	ramon.marcos@meys.es	DATOS DE CONTACTO DE CENTROS COLABORADORES, AUTORIDADES Y AGENCIAS CONSULARES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. PERSONAS DE CONTACTO; AUTORIDADES Y PERSONAS DE CONTACTO DE LOS CENTROS COLABORADORES Y AGENCIAS CONSULARES	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. VOLUNTARIOS. MIXTO			dpd@mitramiss.es	ENS tpo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar	COLONIA ESPAÑOLA CONSEJERIAS	ramon.marcos@meys.es	POSIBILITAR INFORMACION DE UTILIDAD PARA LA COLONIA ESPAÑOLA EN CADA PAIS. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES; RESIDENTES ESPAÑOLES EN CADA PAIS	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO.			dpd@mitramiss.es	ENS tpo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar	OFERTAS GENERICAS DE EMPLEO EN SENEGAL	ramon.marcos@meys.es	GESTION Y CONTROL DE LOS DATOS NECESARIOS EN LA TRAMITACION DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PROCEDENTES DE ESPAÑA PARA TRABAJADORES SENEGALES Y DE OTROS PAISES DE AFRICA OCCIDENTAL. TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO	ADMIN. PÚBLICAS. SOLICITANTES; AUTORIDAD SENEGALESA DE EMPLEO; TRABAJADORES SENEGALES; CANDIDATOS Y SELECCIONADOS EN PROCES	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELEFONO. MIXTO	DGI, EMPRESA/ASOCIACION TITULAR DE LA OFERTA. CONSULADO GRAL. DE ESPAÑA TRAMITADOR DE VISADOS, MINISTERIO DE EMPLEO DE SENEGAL.		dpd@mitramiss.es	ENS tpo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar	PERSONAL CONSEJERIAS	ramon.marcos@meys.es	GESTION DEL PERSONAL DE CADA CONSEJERIA/SECCION. RECURSOS HUMANOS	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. ECONÓMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. MIXTO	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.		dpd@mitramiss.es	ENS tpo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar	PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD CONSEJERIAS	ramon.marcos@meys.es	GESTION Y CONTROL DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RAZONES DE NECESIDAD ANCIANIDAD. INCAPACIDAD PARA TODO TIPO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SANITARIA. SERVICIOS SOCIALES	PROPIO INTERESADO. OTRAS PERSONAS. CIUDADANOS Y RESIDENTES	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS; INFORMACIÓN COMERCIAL. DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERÍSTICAS SOCIALES. MIXTO	D.G. DE LA CIUDADANIA EN EL EXTERIOR, CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CADA PAIS	Senegal	dpd@mitramiss.es	ENS tpo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Senegal - Dakar	REGISTRO CONSEJERIA	ramon.marcos@meys.es	REGISTRO DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES ADE CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS/SECCIONES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. CIUDADANOS Y RESIDENTES	NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. MIXTO			dpd@mitramiss.es	ENS tpo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Suiza - Berna	APLICACION DE LA CONSEJERIA/SUIZA	suiza@meys.es	BASE DE DATOS PARA GESTION DE LA CONSEJERIA. TRAMITES ADMINISTRATIVOS. ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA. ESTADÍSTICAS. ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO. INFORMACIÓN E INTERMEDIACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTAR LAS OFICINAS. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. FUENTES ACCESIBLES. REGISTROS PÚBLICOS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS; CIUDADANOS Y RESIDENTES; REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS; DEMANDANTES DE EMPLEO; SOLICITANTES	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. TARJETA SANITARIA. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MANUAL	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; OTROS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA; NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES. INTERESADOS LEGÍTIMOS; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS PAISES DE ACREDITACION (AUSTRIA, SUIZA Y LIECHTENSTEIN)	AUSTRIA, SUIZA Y LIECHTENSTEIN	dpd@mitramiss.es	Medidas ENS tpo I	Personal, económico y sociolaborales - El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Suiza - Berna	APLICACION OFICINAS EMPLEO Y SEG. SOCIAL EN SUIZA	suiza@meys.es	BASE DE DATOS PARA GESTION DE LAS OFICINAS. TRAMITES ADMINISTRATIVOS. ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA. ESTADÍSTICAS. ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO. INFORMACIÓN E INTERMEDIACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTAR LAS OFICINAS. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROPIO INTERESADO. FUENTES ACCESIBLES. REGISTROS PÚBLICOS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMIN. PÚBLICAS. EMPLEADOS; CIUDADANOS Y RESIDENTES; REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS; DEMANDANTES DE EMPLEO; SOLICITANTES	NF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. TARJETA SANITARIA. DIRECCIÓN. TELÉFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRÓNICA. ECONOMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. CARACTERÍSTICAS PERSONALES. CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. MANUAL	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; OTROS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA; NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES. INTERESADOS LEGÍTIMOS; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS PAISES DE ACREDITACION (AUSTRIA, SUIZA Y LIECHTENSTEIN)	AUSTRIA, SUIZA Y LIECHTENSTEIN	dpd@mitramiss.es	Medidas ENS tpo I	Personal, económico y sociolaborales - El imprescindible para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Consejo Economico y Social	CONTROL HORARIO	secretaria.general@ces.es	GESTIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO	PERSONAL LABORAL Y BECARIOS	NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, FOTOGRAFIA, CODIGO DE TARJETA	No se prevén	No se prevén	dpd@mitramas.es	CONTROL HORARIO - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Consejo Economico y Social	DIETAS, DESPLAZAMIENTOS Y ASISTENCIAS	secretaria.general@ces.es	TRAMITACIÓN DE DIETAS Y GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS, GESTIÓN DE PAGOS POR ASISTENCIA A ACTIVIDADES DEL CES POR PARTE DE CONSEJEROS	CONSEJEROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, PERSONAL DEL CES, TERCEROS	DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS.	No se prevén	No se prevén	dpd@mitramas.es	DIETAS, DESPLAZAMIENTOS Y ASISTENCIAS - 4 años	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Consejo Economico y Social	DIRECTORIO	secretaria.general@ces.es	GESTION DE LOS ENVÍOS Y DOCUMENTACION Y DEMAS CORRESPONDENCIA OFICIAL CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, OTRAS FINALIDADES	PROPIO INTERESADO, CONSEJEROS DEL CES	DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, EMAIL, FAX, IMAGEN, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, CARACTERÍSTICAS PERSONALES	No se prevén	No se prevén	dpd@mitramas.es	DIRECTORIO - Los datos de los interesados se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Consejo Economico y Social	JORNADAS, CURSOS O ENCUENTROS	secretaria.general@ces.es	GESTION DE INSCRITOS EN LAS JORNADAS, CURSOS O ENCUENTROS	PROPIO INTERESADO.	NOMBRE Y APELLIDOS, EMAIL, DATOS LABORALES	El CES prevé la comunicación de sus datos a entidades colaboradoras con el fin de organizar las jornadas, cursos o encuentros.	No se prevén	dpd@mitramas.es	INSCRITOS - Los datos personales de las personas inscritas se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Consejo Economico y Social	MAILING	secretaria.general@ces.es	COMUNICACIONES Y PUBLICACIÓN VIA EMAIL	PROPIO INTERESADO, SUSCRIPTORES	NOMBRE Y APELLIDOS, EMAIL, DETALLES DEL EMPLEO.	No se prevén	No se prevén	dpd@mitramas.es	SUSCRIPTORES - Los datos de los suscriptores se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.	Medidas ENS tipo I	
Consejo Economico y Social	NOMINAS	secretaria.general@ces.es	CONFECCIÓN Y PAGO DE NOMINAS, GESTIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA NÓMINA.	PROPIO INTERESADO, ALTOS CARGOS, PERSONAL LABORAL Y BECARIOS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	DNI/NIF, NÚM. SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO, CARACTERÍSTICAS PERSONALES	SEG SOC, AGENCIA TRIBUTARIA, ENTIDADES DE CREDITO, COMUNICACIONES Y ACCESOS QUE SEAN PRECISAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO O CONTRATOS DE SEGUROS COLECTIVOS	No se prevén	dpd@mitramas.es	Nóminas - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Consejo Economico y Social	PERSONAL	secretaria.general@ces.es	GESTION DE RECURSOS HUMANOS, CATALOGO DE PUESTO DE TRABAJO, CONVOCATORIAS PUBLICAS, CONCURSOS, PROMOCION INTERNA, LICENCIAS, PERMISOS, RESOLUCIONES, CONTROL INCAPACIDAD TEMPORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, ESTUDIOS ECONOMICOS, PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO O CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVO QUE INCLUYAN LA COBERTURA DE LA CONT. RECURSOS HUMANOS.	PROPIO INTERESADO, ALTOS CARGOS Y PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	DNI/NIF, NÚM. SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, DETALLES DEL EMPLEO, CARACTERÍSTICAS PERSONALES, AUTOMATIZADO	COMUNICACIONES Y ACCESOS PRECISAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO O CONTRATOS DE SEGUROS COLECTIVOS	No se prevén	dpd@mitramas.es	Recursos Humanos - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Consejo Economico y Social	PROVEEDORES Y TERCEROS	secretaria.general@ces.es	DISPONER DE LOS DATOS PRECISOS PARA LA GESTION DE PAGOS POR SERVICIOS O SUMINISTROS PRESTADOS AL CONSEJO, GESTIÓN DE TERCEROS.	PROVEEDORES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL CES, TERCEROS.	DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX, TIPO DE RESIDENCIA, EMAIL, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES.	No se prevén	No se prevén	dpd@mitramas.es	TERCEROS - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. PROVEEDORES - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Consejo Economico y Social	SEGURIDAD	secretaria.general@ces.es	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES	EMPLEADOS, CLIENTES Y USUARIOS, PROVEEDORES	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: IMAGEN / VOZ	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, ÓRGANOS JUDICIALES, MINISTERIO FISCAL.	No se prevén	dpd@mitramas.es	GRABACIONES - 30 DÍAS, CONTROL DE VISITAS - 30 DÍAS	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Consejo Economico y Social	SELECCIÓN DE PERSONAL	secretaria.general@ces.es	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE NUEVO PERSONAL DEL CES Y PROMOCIÓN INTERNA	CIUDADANOS Y RESIDENTES; ESTUDIANTES; REPRESENTANTES LEGALES; SOLICITANTES; DEMANDANTES DE EMPLEO, PERSONAL CES	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL, FIRMA, IMAGEN, CARACTERÍSTICAS PERSONALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, DETALLES DEL EMPLEO.	No se prevén	No se prevén	dpd@mitramas.es	Recursos Humanos - El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Consejo Economico y Social	SUSCRIPTORES	secretaria.general@ces.es	GESTION DE LA DISTRIBUCION DE LAS PUBLICACIONES, EDITADAS POR EL CONSEJO.	PROPIO INTERESADO, PERSONAS INTERESADAS EN LAS PUBLICACIONES DEL CES	NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, INFORMACIÓN COMERCIAL, DETALLES DEL EMPLEO, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, AUTOMATIZADO	No se prevén	No se prevén	dpd@mitramas.es	SUSCRIPTORES - Los datos de los suscriptores se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	CONTINEN	camencaserog@meys.es	BASE DE DATOS DE REINTEGRO EN RELACION CON PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL EXTINGUIDO FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO A TRABAJADORES AUTONOMOS, MUJERES CON CARGAS FAMILIARES, ETC (EJERCICIO 6/93), CONTROL DE PRESTAMOS, SERVICIOS SOCIALES	COOPERATIVAS, SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES, TRABAJADORES AUTONOMOS Y MUJERES CON CARGAS FAMILIARES, SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES, INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO (CON PRESTAMOS CONCEDIDO	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DENOMINACION SOCIAL, DIRECCIONES.			dpd@mitramas.es		Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona

Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	INHABILITACIÓN SUBVENCIONES	carmencaserog@meys.es	Control de solicitudes por personas físicas y jurídicas inhabilitadas para la realización de las mismas	Asociaciones, Fundaciones y Universidades	Nombres, Apellidos, DNI, Período de inhabilitación, Organismo Resolutorio, Fecha de Resolución Inicial y Fecha de Caducidad/Vigencia/Caducidad			dp@seg-social.es	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Inspección General de Servicios	QUEJAS Y SUGERENCIAS	insggservicios@mitramis.es	Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos en relación con la actuación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015, y desarrollado por el Real Decreto 95/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.	Personas que se dirigen al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.	Nombre y apellidos, DNI/NIF Documento Identificativo, dirección, teléfono y firma, otros datos aportados por el ciudadano.	Defensor del Pueblo en caso de haber sido planteada la queja ante el mismo..	No está prevista la comunicación de datos personales en terceros países.	dp@mitramis.es	ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	artículo 38.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. artículo 15 del Real Decreto 95/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
Oficialía Mayor	APARCAMIENTO DE VEHICULOS	jasancheza@meys.es	Seguridad parking, renovación de autorizaciones temporales o de proveedores con períodos determinados. Control en los accesos y seguridad en el acceso de vehículos a las instalaciones.	PROPIO INTERESADO, PERSONAS QUE SOLICITAN LA AUTORIZACION Y TIENEN DERECHO A ELLA (PERSONAL DE SEDE CENTRAL O AUTORIZADAS DE OTROS ORGANISMOS O PROVEEDORES)	DATOS IDENTIFICATIVOS PERSONALES Y DE TRABAJO, DOCUMENTACION VEHICULOS	Ministerio de Fomento		dp@mitramis.es	Medidas ENS Tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Oficialía Mayor	HISTORIAL CLINICO	jasancheza@mitramis.es	GESTIONAR LAS HISTORIAS CLINICAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD LABORAL. FACILITAR LAS REVISIONES MEDICAS DE LOS TRABAJADORES MEDIANTE UNA CONTRATACION EXTERNA Y EXPLOTACION DE RESULTADOS. HISTORIAL CLINICO	PROPIO INTERESADO, USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD LABORAL.	SALUD, NIF, NÚM. SEGURIDAD SOCIAL, REGISTRO PERSONAL, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, MARCAS FISICAS, DETALLES DEL EMPLEO, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CARACTERISTICAS PERSONALES, MIXTO	Los Propios trabajadores,organismos administrativos y judiciales segun la legislación y normativa vigente		dp@mitramis.es	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Oficialía Mayor	PREVENCION MTIN - SSCC	jasancheza@mitramis.es	GESTIONAR INFORMACION SOBRE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.	PROPIO INTERESADO, ADMIN. PUBLICAS, CARGOS PUBLICOS, EMPLEADOS.	SALUD, NIF, NÚM. SEGURIDAD SOCIAL, REGISTRO PERSONAL, NOMBRE Y APELLIDOS, TARJETA SANITARIA, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, MARCAS FISICAS, DETALLES DEL EMPLEO, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CARACTERISTICAS PERSONALES, MIXTO	Organos Administrativos - Juces segun legislación y normativa vigente		dp@mitramis.es	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Oficialía Mayor	REGISTRO GENERAL SSCC	jasancheza@mitramis.es	REGISTRAR ENTRADA/SALIDA TODO ESCRITO O COMUNICACION QUE SE RECIBA O SE ENVIE PARA CUMPLIR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	PERSONAS FISICAS Y PERSONAS JURIDICAS	NOMBRE Y APELLIDOS NIF, FIRMA ELECTRONICA.	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE ENVIAN ESCRITOS Y DOCUMENTACION A ORGANISMOS PUBLICOS		dp@mitramis.es	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común
Oficialía Mayor	VIDEOVIGILANCIA	jasancheza@meys.es	CONTROL DE INCIDENCIAS EN CASO DE VIOLACION DE LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO. VIDEOVIGILANCIA	PROPIO INTERESADO, AQUELLAS PERSONAS QUE ACCEDEN AL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS O PASE POR SUS INMEDIACIONES	IMAGEN I VOZ CARACTERISTICAS PERSONALES, MIXTO	ORGANOS JUDICIALES, FUERZAS Y CUERPOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO PARA LA INVESTIGACION Y PERSECUCION		dp@mitramis.es	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Oficialía Mayor	VISITAS	jasancheza@meys.es	CONTROL DE ACCESO AL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS	PROPIO INTERESADO, VISITANTES	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, FOTOCOPIA DE DNI			dp@mitramis.es	Medidas ENS Tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Secretaría General de Inmigración y Emigración	RESIDENTES EXTRANJEROS	natalia.molina@mitramis.es	LA FINALIDAD DEL FICHERO ES LA REALIZACION DE LAS ESTADISTICAS OFICIALES DEL PLAN ESTADISTICO NACIONAL QUE SON COMPETENCIA DEL OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACION	ADMIN. PUBLICAS, INMIGRACION	Datos identificativos (NIE, nacionalidad, país de nacimiento, sexo, fecha de nacimiento, provincia de residencia, código del trámite de autorización de residencia)			dp@mitramis.es	Acceso restringido a personal autorizado de ficheros alojados en la red del Ministerio	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Ley 12/1989, de 1 de mayo, de la Función Estadística Pública
S.G. de Información Administrativa y Publicaciones	A.G.C. EDITORIALES FILE/DAT	publicsub@mitramis.es	GESTION DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL DEPARTAMENTO (MOVIMIENTOS DE ALMACENES, VENTAS Y FACTURACION), LISTADOS DE DISTRIBUCION INSTITUCIONAL, SUSCRIPCIONES	PROPIO INTERESADO, DISTRIBUIDORES, LIBRERIAS, CLIENTES PARTICULARES, PROVEEDORES.	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO.	PERSONAL INTERNO DE LA SUBDIRECCION		dp@mitramis.es	MEDIDAS ENS TIPO I	RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	R.D. 903/2018 de 20 de julio, artículo 13, apartados 1.a) y 2.f)
S.G. de Información Administrativa y Publicaciones	DIRECT1	publicsub@mitramis.es	EDICION DEL DIRECTORIO BASICO DE SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, OTRAS FINALIDADES	FUENTES ACCESIBLES, ADMIN. PUBLICAS, DIRECTORES Y SUBDIRECCIONES GENERALES, ASESORES Y OTROS CARGOS DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS, DETALLES DEL EMPLEO	Comunicación de personal de la Subdirección al Subdirector General en exclusiva.		dp@mitramis.es	Medidas ENS tipo 1	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	R.D. 903/2018 de 20 de julio, artículo 13, apartados f.p) y 2.f)
S.G. de Información Administrativa y Publicaciones	DIRTEL2000	publicsub@mitramis.es	EDITAR GUIA TELEFONICA DEL PERSONAL DEL DPTO Y SUS OO.AA.	PROPIO INTERESADO, ADMIN. PUBLICAS, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO Y LOS OO.AA., ENTIDADES GESTORAS DE EL DEPENDIENTES.	NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, DETALLES DEL EMPLEO, AUTOMATIZADO	Todos los funcionarios destinados en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la intranet del departamento.		dp@mitramis.es	Medidas ENS de tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	R.D. 903/2018 de 20 de julio, artículo 13, apartados f.p) y 2.f)

S.G. de Informes Socioeconómicos y Documentación	ACCESO Y CONSULTA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO CENTRAL	sginfor@mitramis.es	GESTION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO. CONTROL DE LOS USUARIOS EXTERNOS QUE ACEDEN A LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL. BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS. OTRAS FINALIDADES	1. INTERESADOS (SOLICITANTES); 2. TITULARES DE DATOS; 3. OTROS TERCEROS AFECTADOS	NIF, NOMBRE Y APELLIDOS. RGPD - Artículo 6. 1. c) El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona	OTRAS UNIDADES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SOLO EN CASO DE TRASLADO/ REMISIÓN DE LAS CONSULTAS)	No se prevén	dpd@mitramis.es	Todas las categorías de datos - El imprecionable para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, artículos 57 y 62, desarrollados por Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículos 14.1 a) y 23-32
S.G. de Informes Socioeconómicos y Documentación	ARCHIVO CENTRAL	sginfor@mitramis.es	REUNIR, CUSTODIAR Y DAR TRATAMIENTO TÉCNICO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS CIUDADANOS Y PARA SU UTILIZACIÓN CON FINES HISTÓRICOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CIUDADANOS COMO INTERESADOS. TITULARES DE DATOS O DE OTROS DERECHOS SUSTENTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN. INVESTIGADORES	IDEOLOGÍA. AFILIACIÓN SINDICAL. RELIGIÓN. CREENCIAS. ORIGEN RACIAL. SALUD. INFRACCIONES PENALES. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. TARJETA SANITARIA. DIRECCIÓN. TELÉFONO. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. CARACTERÍSTICAS PERSONALES; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE MÚLTIPLES TIPOS DE DATOS. MIXTO	ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA AGE. ORGANOS JUDICIALES. TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO. OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES. INTERESADOS LEGÍTIMOS Y TITULARES DE DATOS. SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL. USUARIOS EXTERNOS CONFORME A LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL, Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA		dpd@mitramis.es	Todas las categorías de datos - El imprecionable para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, artículos 49, 52, 54-56, 65, desarrollados por el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículos 10 y 14-15 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, artículos 57 y 62, desarrollados por Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículos 14.1 a) y 23-32
S.G. de Informes Socioeconómicos y Documentación	ESCUELAS SOCIALES Y GRADUADOS SOCIALES UE	sginfor@mitramis.es	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE GRADUADO SOCIAL DE ACUERDO CON LA ORDEN MINISTERIAL DE 29 DE MAYO DE 1988, POR LA QUE SE DELEGA EN EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA FIRMA DEL TÍTULO DE GRADUADO SOCIAL. EXPEDIDO POR ESTE DEPARTAMENTO, EDUCACIÓN Y CULTURA. RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE PARA EJERCER EN ESPAÑA LA ACTIVIDAD DE GRADUADO SOCIAL. (O PRE/1733/2012, DE 27/07/2012)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SOLICITANTES. UNIVERSIDADES. PERSONA FÍSICAS	DATOS IDENTIFICATIVOS: NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. DATOS DE NACIONALIDAD (PASAPORTE). DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. TÍTULOS ACADÉMICOS Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES.	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. OTROS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y ESCUELAS SOCIALES. CONSEJO GENERAL Y COLEGIO OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES. VOCALES COMISIÓN DE VALORACIÓN ARTÍCULO 6º (O. PRE/1733/2012, DE 27/07/2012) PERSONA FÍSICA SOLICITANTE NACIONAL, DE ESTADO MIEMBROS DE LA UE	TODOS LOS DE LA UNIÓN EUROPEA / ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (A TRAVÉS DEL SISTEMA MI)	dpd@mitramis.es	Todas las categorías de datos - El tiempo imprecionable para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, artículo 75
S.G. de Informes Socioeconómicos y Documentación	PETICIÓN JUSTIFICADA DE ESTUDIO	sginfor@mitramis.es	Los datos personales facilitados por el interesado no serán objeto de ningún tratamiento específico, siendo usados exclusivamente para dar respuesta a su petición.	Personas físicas o jurídicas interesadas en la consulta de los estudios objeto de petición.	NOMBRE Y APELLIDOS. EMPRESA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	Unidades del Departamento responsables de los estudios objeto de consulta.		dpd@mitramis.es	Todas las categorías de datos - El imprecionable para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	
S.G. de Informes Socioeconómicos y Documentación	SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION Y CONTROL DE BIBLIOTECAS	sginfor@mitramis.es	SUBSISTEMA DE INFORMACION DE LECTORES. CONTROL DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LECTURA Y PRESTAMO DE DOCUMENTACION DE LAS BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO - SUBSISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES. CONTROL Y GESTION ECONOMICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURIDICAS QUE SUMINISTRAN MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LAS CIUDADES BIBLIOTECAS. GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA. OTRAS FINALIDADES.	PROPIO INTERESADO. PROVEEDORES. SOLICITANTES	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCIÓN. TELÉFONO. ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA (EXPEDIENTES DE COMPRA)	No se prevén	dpd@mitramis.es	Todas las categorías de datos - El imprecionable para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos	R.D. 903/2018 de 20 de julio, artículo 13, apartados 1 p) y 2 i); Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas
S.G. de Informes Socioeconómicos y Documentación	SISTEMA DE INFORMACION DEL AREA DE ESTUDIOS	sginfor@mitramis.es	GESTION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL DEPARTAMENTO. DISPONER DE UNA BASE DE DATOS DE ESTUDIOS REALIZADOS E IMPULSAR SU DIFUSIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS. EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ART. OCTAVO DE LA ORDEN ESS/1719/2012, DE 30 DE JULIO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ORGANOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALIZAN LOS ESTUDIOS. AUTORES Y SUPERVISORES DE LOS ESTUDIOS. FIRMANTES DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS.	NOMBRE Y APELLIDOS, DATOS DEL CARGO O EMPLEO, IDENTIFICACION ORGAN. UNIDAD.	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL; OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. TODAS LAS UNIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO Y UNIDADES DE OTROS CON COMPETENCIAS EN EL AREA DE ESTUDIOS		dpd@mitramis.es	Todas las categorías de datos - El imprecionable para atender el servicio en base a la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
S.G. de Ordenación Normativa	REA	crodriguez@meys.es	Dar cumplimiento a las obligaciones del RGPD	personas físicas y personas jurídicas	nombre y apellidos, dni, razón social, cti, telefono, correo electronico, dirección postal			dpd@mitramis.es			RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	

S.G. de Ordenación Normativa	SERPA	crodriguez@meys.es	Dar cumplimiento a las obligaciones del RGPD	personas físicas y personas jurídicas	nombres y apellidos, dni, cif, domicilio, dirección postal, telefono, correo electrónico			dpd@mitramis.es			RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
S.G. de Recursos Humanos	AYUDAS ACCIÓN SOCIAL	soledad.lopez@meys.es	TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DENTRO DEL PLAN DE ACCION SOCIAL. RECURSOS HUMANOS	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PUBLICAS. EMPLEADOS	SALUD. NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCION. TELEFONO. FIRMA. FIRMA ELECTRONICA. DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERISTICAS PERSONALES. MIXTO	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.		dpd@mitramis.es			RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	
S.G. de Recursos Humanos	BASE DE DATOS PERSONAL (BADARAL)	soledad.lopez@meys.es	CONTROL DE EFECTIVOS DEL MEYSS Y CONFECCION DE IMPRESOS DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL. CONSULTA Y EMISION DE INFORMES DE RECURSOS HUMANOS	PROPIO INTERESADO. ADMIN. PUBLICAS. PERSONAL DEPENDIENTE DEL MEYSS. EXCLUIDO EL DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES DE LA S.S.	NIF. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERISTICAS PERSONALES. AUTOMATIZADO	INTERESADOS. UNIDADES AFECTADAS, S.G. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SERVICIO HABILITACIÓN) Y OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.		dpd@mitramis.es			RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	
S.G. de Recursos Humanos	CONTROL DE PRESENCIA	soledad.lopez@meys.es	ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE FICHAS, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DEL Mº DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS HUMANOS	PROPIO INTERESADO. REGISTROS PUBLICOS. EMPLEADOS	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. IMAGEN / VOZ. DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO			dpd@mitramis.es	NIF. NOMBRE Y APELLIDOS. IMAGEN / VOZ. DETALLES DEL EMPLEO. MIXTO - Se suprimirán cuando se extinga la relación laboral / administrativa con el MEYSS		RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
S.G. de Recursos Humanos	CURSOS	Soledad.Lopez@meys.es	RECOPIA DE INFORMACION DE LOS CURSOS REALIZADOS DENTRO DEL PPF DEL DEPARTAMENTO. SELECCION ALUMNOS. EXPEDICION CERTIFICADOS A ALUMNOS/PROFESORES. ELABORACION DE ESTADISTICAS. RECURSOS HUMANOS.	PROPIO INTERESADO. PERSONAL FUNCIONAL Y LABORAL. PERSONAL DOCENTE DE LA ADMINISTRACION Y EMPRESAS	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. NOMBRE Y APELLIDOS. DIRECCION. ECONOMICOS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DETALLES DEL EMPLEO. CARACTERISTICAS PERSONALES. AUTOMATIZADO	PROPIO INTERESADO. PERSONAL FUNCIONAL Y LABORAL. DOCENTES. PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y EMPRESAS		dpd@mitramis.es			RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
S.G. de Recursos Humanos	LABORAL	recursosrh@meys.es	INSTRUMENTO DE TRABAJO QUE FACILITA LA GESTION DARIN DE PERSONAL. SEGUIMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO LABORAL EN EL MTS. A EFECTOS DE TRENO, PRORROGA DE CONTRATOS, JUBILACIONES, ETC. RECURSOS HUMANOS	PROPIO INTERESADO. PERSONAL DEL MTS	NIF. NÚM. SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO PERSONAL. NOMBRE Y APELLIDOS. ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. DETALLES DEL EMPLEO. ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. CARACTERISTICAS PERSONALES. AUTOMATIZADO			dpd@mitramis.es			RGPD - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
S.G. de Relaciones Laborales	HUELGAS	RMARTINEZ@MEYSS.ES	RECEPCION DE LAS COMUNICACIONES DE HUELGA Y TRASLADO A LAS CCAA. SERVICIOS DE MEDIACION Y ORGANISMOS OFICIALES AFECTADOS	EMPRESAS, SINDICATOS, CIUDADANOS Y ORGANISMOS OFICIALES	DATOS IDENTIFICATIVOS (NOMBRE, DIRECCION Y DNI) PROFESIONALES Y SINDICALES	COMUNIDADES AUTONOMAS, SERVICIOS DE MEDIACION, MINISTERIOS Y ORGANISMOS OFICIALES Y PARTICULARES		dpd@mitramis.es		Medidas ENS Tipo II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
S.G. de Relaciones Laborales	MEDIACIONES	RMARTINEZ@MEYSS.ES	CITACION A LAS PARTES PARA CELEBRACION DEL ACTO DE CONCILIACION, CELEBRACION DEL ACTO DE CONCILIACION Y NOTIFICACION A LOS INTERESADOS	EMPRESAS Y SINDICATOS	DATOS IDENTIFICATIVOS (NOMBRE, DIRECCION Y DNI) PROFESIONALES Y SINDICALES	EMPRESAS Y SINDICATOS		dpd@mitramis.es		ENS TIPO II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
S.G. de Relaciones Laborales	PROCEDIMIENTOS DE REGULACION DE EMPLEO	martinezg@meys.es	DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL RGPD	EMPRESAS, REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y CIUDADANOS	NOMBRES. DNI. NIF Y DIRECCIONES.	PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		dpd@mitramis.es		Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	
S.G. de Relaciones Laborales	SANCCIONES	RMARTINEZ@MEYSS.ES	ELABORACION DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y DE PROPUESTAS DE RESOLUCION	EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	PERSONALES (DOMICLIO Y DNI) Y PROFESIONALES.	EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		dpd@mitramis.es		ENS TIPO II	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
S.G. de Planificación y Gestión Económica	Pago prestaciones y ayudas emigrantes y retornados	sgpge@mitramis.es	Realizar los trámites necesarios para el pago de ciertas prestaciones y ayudas que son competencia de la Dirección General de Migraciones de la Secretaría de Estado de Migraciones: Prestaciones económicas por razón de necesidad (ancianidad e incapacidad absoluta). Prestaciones para "Niños de la Guerra" .	Ciudadanos españoles residentes en el exterior y retornados.	o Datos identificativos: nombre y apellidos, domicilio, localidad, país y número de documento identificativo (NRM, OCNRM, PASAPORTE o DNI) o Datos financieros (número de cuenta bancaria e importe a abonar) Los datos personales corresponden en muchos casos a personas ancianas o con incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo.			dpd@mitramis.es		Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los niños de la guerra. La Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior	